

RESOLUCIÓN EXENTA N°:4203/2016

**HABILITA ESTABLECIMIENTO DE PERÚ
QUE INDICA, PARA EXPORTAR SUS
PRODUCTOS A CHILE**

Santiago, 02/ 08/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; lo establecido en el RRA N° 16 de 1963, las Resoluciones N° 1.194 de 2001 y N° 3.138 de 1999, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, y

CONSIDERANDO:

1. Que el establecimiento elaborador de productos lácteos, ubicado en Perú, ha sido inspeccionado por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumple con los aspectos estructurales y las exigencias sanitarias de proceso e higiene que lo habilitan para exportar sus productos a Chile.

RESUELVO:

1. Habilítese al siguiente establecimiento elaborador de productos lácteos, para exportar a Chile:

Nombre	DELICE S.A.C
Razón Social	DELICE S.A.C RUC 20109711447
Número Oficial	CP/DE/16/08/SENASA
Productos	Queso crema, Queso crema tipo Gourmet.
Actividad	Elaboración de productos Lácteos.
Dirección	Jirón San Patricio MZ R01 Lote 2 Urb. Villa Marina- Chorrillo
Ciudad/Provincia	Lima
Representante Legal	Luciana D'Angelo Branzzini.

2. La autorización de exportación será válida hasta el día 05 de mayo de 2018. Previo a su caducidad, la autoridad sanitaria de Perú deberá solicitar al SAG la renovación de habilitación del establecimiento.
3. No obstante lo señalado, los productos deberán cumplir con las exigencias sanitarias específicas al momento de su internación al país.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JOSÉ IGNACIO GÓMEZ MEZA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

JHR/MRR/VBP

Distribución:

- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Héctor Marcos Marilao Pizarro - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Alejandro Gregorio Peña Zorich - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/C571383F54AD93CC71C5FCA533B953E66088067B>